

# CONDICIONES DE TRADING CON MARGEN

VERSIÓN 1.0.0, CON FECHA DE 30 DE JULIO DE 2025

- 1 Introducción a las presentes Condiciones
  - 1.1 **Alcance.** Las siguientes "Condiciones de Trading con Margen" establecen los términos y condiciones adicionales aplicables cuando realizas una "Transacción con Margen" (tal y como se definen en la Sección 2 de las presentes Condiciones de Trading con Margen) accesibles a través de la "Plataforma Bitpanda".
  - 1.2 **Información general.** Bitpanda permite a los clientes aptos realizar Transacciones con Margen de "Compra con Apalancamiento" para las denominadas "posiciones largas". En una Transacción con Margen de "Compra con Apalancamiento", el cliente pretende obtener una exposición apalancada en un E-Token (= E-Token Recibido, p. ej., BTC) tomando prestado otro E-Token (= E-Token Prestado, p. ej., EURCV), con la intención de beneficiarse de un posible aumento del precio de mercado del E-Token Recibido (p. ej., BTC). El cliente pignorarán sus E-Tokens Recibidos a Bitpanda para garantizar la reclamación de reembolso de Bitpanda, incluidas las Comisiones Diarias devengadas.
  - 1.3 Además de las disposiciones establecidas en el presente documento, cuando utilices la "Plataforma Bitpanda" y realices cualquier acción a través de la Plataforma Bitpanda se aplicarán las disposiciones generales de tu "Acuerdo de Usuario" y las "Condiciones de E-Tokens", excepto la Sección 4 de las Condiciones de los E-Tokens (Acuerdo de Custodia).
  - 1.4 **Parte contratante.** Los servicios de Trading con Margen de Bitpanda son prestados por Bitpanda GmbH ("Bitpanda") y las Condiciones de Trading con Margen se establecen entre (i) Bitpanda y (ii) tú.
  - 1.5 **Conflicto de condiciones.** En caso de conflicto entre las presentes Condiciones de Trading con Margen y el Acuerdo de Usuario u otras Condiciones de Producto, prevalecerán las disposiciones de las presentes Condiciones de Trading con Margen para cualquier Transacción con Margen que realices.
  - 1.6 **Definiciones.** Las Definiciones tendrán el significado que se les atribuye en el Anexo ("Definiciones") de las presentes Condiciones de Trading con Margen.
- 2 E-Token Disponible y Clientes Aptos
  - 2.1 **E-Token Disponible.** Aquí encontrarás una lista de los E-Tokens disponibles para las Transacciones con Margen: <http://www.bitpanda.com/es/margin-trading#list-of-assets>.
  - 2.2 **Exclusión de cotización.** En el caso de que un E-Token específico sea excluido de la lista de la Plataforma Bitpanda o deje de estar disponible para

Transacciones con Margen, se aplicará el procedimiento de exclusión de la lista de conformidad con la Sección 8 de las Condiciones de los E-Tokens.

- 2.3 **Clientes aptos.** Las Transacciones con Margen están sujetas a ciertas restricciones de aptitud. Debes cumplir o superar los requisitos de saldo mínimo que te imponemos para poder realizar Transacciones con Margen.
- 2.4 **Discrecionalidad de Bitpanda para excluir a clientes.** Bitpanda se reserva el derecho de excluir a clientes residentes en determinados países.

### 3 Proceso de Oferta para Transacciones con Margen

- 3.1 En la Plataforma Bitpanda podrás iniciar una Transacción con Margen siguiendo los pasos indicados:

- 3.1.1 Si deseas realizar una Transacción con Margen en la Plataforma Bitpanda, primero debes presentar una "Oferta", en la que se aplicarán los principios descritos en la Sección 4.3 del Acuerdo de Usuario sobre el proceso de oferta ("Oferta para una Transacción con Margen").

- 3.1.2 Podrás presentar una Oferta para una Transacción con Margen con el fin de comprar una cantidad determinada de E-Tokens disponibles para Transacciones con Margen utilizando apalancamiento mediante el préstamo de la cantidad necesaria de otro E-Token de Bitpanda ("E-Token Prestado"). En la Oferta para una Transacción con Margen puedes elegir un nivel de apalancamiento. Bitpanda te facilitará información sobre los niveles de apalancamiento que están disponibles para cada E-Token y los Umbrales de Liquidación que se aplican a estos E-Tokens. En función del nivel de apalancamiento elegido y de la cantidad de E-Tokens Prestados, deberás aportar una cantidad determinada de activos propios en forma de E-Tokens disponibles para invertir. Tus propios activos iniciales utilizados para la Transacción con Margen se denominan "E-Token Inicial". En el caso de que no poseas ya una cantidad suficiente del correspondiente E-Token, o decidas no utilizar las tenencias existentes, podrás presentar una Oferta para adquirir una cantidad determinada de un E-Token disponible, tal y como se describe en la Sección 3 de las Condiciones de los E-Tokens que se calificará entonces como E-Token Inicial.

- 3.1.3 Al mismo tiempo, en el marco de la Oferta para una Transacción con Margen, utilizarás los E-Tokens Prestados y los E-Tokens Iniciales para presentar una Oferta con el fin de canjearlos por E-Tokens que estén disponibles para Transacciones con Margen (denominados "E-Tokens Recibidos"). Este Intercambio se facilita de conformidad con los procedimientos estándar aplicables a las Transacciones de Intercambio totalmente financiadas por un precio en firme publicado en la Plataforma Bitpanda según la Sección 3.2 de las Condiciones de los E-Tokens, con la diferencia de que la liquidez necesaria para llevar a cabo el Intercambio se proporciona (en parte) a través de E-Tokens Prestados. Ni el E-Token Prestado, ni el E-Token Inicial, ni el E-Token Recibido podrán consistir en dinero fiat o Dinero Electrónico.

- 3.1.4 Bitpanda podrá aceptar tu Oferta para una Transacción con Margen en su totalidad y no en partes por cumplimiento de hecho, o rechazarla. Cada una de estas Ofertas para una Transacción con Margen aceptada por Bitpanda constituye una "Transacción con Margen". No podrás tomar prestados E-Tokens a menos que Bitpanda haya aceptado tu Oferta para una Transacción con Margen.
- 3.2 **Uso de E-Tokens Prestados y E-Tokens Recibidos.** Los E-Tokens Prestados sólo podrán utilizarse para realizar una Transacción con Margen. Los E-Tokens Recibidos servirán como Garantía para una Transacción con Margen y no podrán utilizarse para ningún otro servicio de la Plataforma Bitpanda (p. ej., Staking o Bitpanda Fusion).
- 3.3 **Riesgo.** Además de los riesgos generales establecidos en el Anexo III del Acuerdo de Usuario <https://cdn.bitpanda.com/terms-and-conditions/user-agreement-bitpanda-bitpanda-gmbh-es-latest.pdf>, asumes el riesgo alcista del E-Token Prestado, así como el riesgo bajista del E-Token Recibido (p. ej., en el caso de que seas titular de BTC, si el BTC se deprecia con respecto al EURCV, esto te afectará directamente como titular). En este ejemplo, si el valor del BTC disminuye en relación con el EURCV, el BTC que posees perderá valor, mientras que tu deuda denominada en EURCV permanecerá igual o incluso aumentará. En este ejemplo, lo descrito se convierte en una pérdida neta, ya que debes devolver los EURCV prestados más las Comisiones Diarias devengadas independientemente del rendimiento de BTC.
- 4 **Posición de Apalancamiento**
- 4.1 Tendrás una "Posición de Apalancamiento" para cada tipo de E-Token Recibido con respecto al cual hayas realizado una o varias Transacciones con Margen. Cada Posición de Apalancamiento muestra el valor actual de la posición, el importe del E-Token Prestado, incluidas las comisiones diarias, las ganancias y pérdidas no realizadas calculadas y el Precio de Liquidación estimado actual.
- 4.2 Podrás realizar varias Transacciones con Margen relacionadas con el mismo tipo de E-Token. La Posición de Apalancamiento respectiva añadirá todas las Transacciones con Margen relacionadas con el mismo tipo de E-Token. Por ejemplo, todas las Transacciones con Margen que incluyan BTC como E-Token Recibido se añadirán en una Posición de Apalancamiento (p. ej., "Tu Posición de BTC"), mientras que todas las transacciones que incluyan ETH como E-Token Recibido se agregarán en una Posición de Apalancamiento independiente (p. ej., "Tu posición de ETH"). Lo anterior significa que si tienes una Posición de Apalancamiento para un E-Token Recibido y realizas otra Transacción con Margen para el mismo E-Token Recibido, esta segunda Transacción con Margen se añadirá a tu Posición de Apalancamiento y no se tratará como una posición independiente. Las Transacciones con Margen adicionales se pueden introducir utilizando el botón "Añadir a Posición" en la Plataforma Bitpanda.

- 5 Pignoración de E-Tokens Recibidos (Acuerdo de Pignoración; *Pfandbestellungsvertrag*) y Ejecución
  - 5.1 **Información general.** Para realizar una Transacción con Margen, tomas prestados E-Tokens de Bitpanda. A tal efecto, Bitpanda requiere que pignores todos los E-Tokens Recibidos por ti que formen parte de la Transacción con Margen a Bitpanda.
  - 5.2 **Contrato de Pignoración.** Con el fin de utilizar los E-Tokens Prestados para esta Transacción con Margen, proporcionas a Bitpanda los E-Tokens Recibidos como garantía en virtud de un "Contrato de Pignoración" (en su caso, un "Contrato de Pignoración Adicional") para garantizar la reclamación de reembolso del E-Token Prestado, incluidas las Comisiones Diarias devengadas de Bitpanda que se te apliquen. Los E-Tokens Recibidos que se pignoran a favor de Bitpanda también se denominan "Garantía".
  - 5.3 **Sin Transferencia adicional.** Dado que Bitpanda actúa como custodio (*Verwahrer*) y ya dispone de los E-Tokens que has recibido, no necesitas transferirlos para llevar a cabo la pignoración. La pignoración se lleva a cabo cuando los E-Tokens Recibidos se abonan en tu Posición de Apalancamiento y posteriormente se mantienen en custodia en virtud del Contrato de Custodia de Garantía, tal y como se establece en la Sección 6 de las presentes Condiciones de Trading con Margen. La pignoración no implica que renuncies a la propiedad de tus E-Tokens Recibidos.
  - 5.4 **Ejecución.** Bitpanda podrá ejecutar la Garantía una vez que la reclamación de reembolso del E-Token Prestado, incluidas las Comisiones Diarias devengadas, sea exigible y pagadera y no realices inmediatamente el reembolso del importe adeudado a Bitpanda.
  - 5.5 La Garantía no puede retirarse ni transferirse mientras no hayas reembolsado tu E-Token Prestado.
  - 5.6 **Liberación de Garantía.** Tras el reembolso completo de los E-Tokens Prestados, incluidas las Comisiones Diarias devengadas, Bitpanda liberará la Garantía de la situación de pignoración. En ese caso, se rescindirá el Contrato de Custodia de Garantía de conformidad con la Sección 6 de las presentes Condiciones de Trading con Margen y los E-Tokens Recibidos (restantes) se mantendrán en custodia de conformidad con la Sección 4 de las Condiciones de los E-Tokens (Contrato de Custodia). Las Condiciones de Trading con Margen dejarán de aplicarse a la Garantía liberada.
- 6 **Contrato de Custodia de Garantía**
  - 6.1 **Contrato de Custodia de Garantía.** A diferencia de lo dispuesto en la Sección 4 de las Condiciones de los E-Tokens, cualesquiera E-Tokens Recibidos pignorados a Bitpanda como Garantía serán mantenidos por Bitpanda con arreglo al presente "Contrato de Custodia de Garantía" (*Verwahrvertrag*). Eres el propietario legal y beneficiario de la Garantía. Bitpanda custodiará (*verwahren*) tu Garantía en tu propia cuenta. La Garantía no se mantendrá en custodia en forma

de administración fiduciaria (*Treuhandvereinbarung*), salvo los E-Tokens en virtud de las Condiciones de E-Tokens.

- 6.2 **Registro de posiciones.** Bitpanda mantiene un registro interno (es decir, "fuera de la cadena") de los E-Tokens, incluida la Garantía mantenida por Bitpanda en tu nombre e interés ("Registro Interno" [ledger]). Cualquier Transacción llevada a cabo en la Plataforma Bitpanda en relación con la Transacción con Margen quedará registrada en el Registro Interno (ledger).
- 6.3 **Tipo de custodia.** E-Tokens Recibidos obtenida en una Transacción con Margen se almacena en una solución de monedero propia de Bitpanda, en monederos compatibles con el E-Token correspondiente. Para evitar cualquier duda, tu Garantía no se guarda en un monedero separado en la cadena, sino que sólo representa el estado del Registro Interno de Bitpanda.
- 6.4 **Cuentas y Monederos Segregados.** Bitpanda ofrecerá servicios de custodia a todos sus clientes y, por lo tanto, actúa como custodio de varios clientes al mismo tiempo. Por el presente documento, eximes a Bitpanda de cualquier restricción contra la negociación por cuenta propia y la doble representación en relación con su función de custodio y los demás servicios que ofrece en la Plataforma Bitpanda.
- 6.5 **Comunicación y autenticación.** Una Transacción con Margen y la custodia de la Garantía sólo podrán iniciarse después de que hayas realizado la verificación y autenticación de tu Cuenta de conformidad con la Sección 2.7 del Acuerdo de Usuario.
- 6.6 **Sistemas de seguridad**
  - 6.6.1 **Gestión y Almacenamiento de Garantía.** Para mejorar la seguridad, Bitpanda emplea métodos criptográficos avanzados y tecnologías seguras para gestionar y almacenar tus E-Tokens Recibidos.
  - 6.6.2 **Ciberseguridad e infraestructura digital.** El marco de ciberseguridad de Bitpanda está diseñado para proteger su infraestructura digital de las ciberamenazas y mejorar la integridad y disponibilidad de los E-Tokens. Bitpanda utiliza protocolos de ciberseguridad multicapa, que incluyen detección de intrusos, auditorías de seguridad periódicas y evaluaciones de vulnerabilidad para minimizar el riesgo de pérdida de criptoactivos. Se emplean sistemas de detección de amenazas para controlar cualquier actividad sospechosa.
  - 6.6.3 **Gestión del ciclo de vida de las claves criptográficas.** Bitpanda sigue las mejores prácticas para la gestión del ciclo de vida de las claves criptográficas, incluyendo su generación, distribución, almacenamiento, rotación y destrucción. Las claves suelen generarse en entornos seguros y pueden almacenarse utilizando módulos de seguridad de hardware u otras soluciones de almacenamiento seguro. Se aplican procesos periódicos de rotación y retirada de claves. El acceso a las claves criptográficas se controla y supervisa estrictamente, garantizando que

sólo el personal autorizado pueda realizar operaciones de gestión de claves.

6.6.4 **Respuesta a incidentes de seguridad.** Bitpanda ha establecido un plan integral de respuesta a incidentes de seguridad para hacer frente con rapidez y eficacia a posibles brechas de seguridad y otros incidentes. Este plan se revisa y adapta de forma ocasional, pero al menos una vez al año.

6.6.5 **Notificación al Cliente.** Se te informará tan pronto como sea razonablemente posible en el caso de que se produzca un incidente de seguridad que afecte a tu Garantía.

6.7 **Comisiones.** Se aplicarán las comisiones establecidas en la Sección 12 de las presentes Condiciones de Trading con Margen.

6.8 **Legislación aplicable.** La relación contractual entre Bitpanda y tú, además de todas las Transacciones con Margen, se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Austria, excluidas las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

La legislación aplicable sólo se aplicará en la medida en que no restrinja ninguna disposición legal obligatoria del estado en el que residas.

## 7 Nivel de Margen y Umbral de Liquidación

7.1 **Margen Aislado.** Cada Posición de Apalancamiento se considera aislada, lo que significa que sólo el apalancamiento y el valor de la posición atribuibles a esta Posición de Apalancamiento son relevantes para el cálculo indicativo de pérdidas y ganancias y el cálculo del nivel de margen.

7.2 **Nivel de margen.** Antes y durante la realización de una Transacción con Margen, estarás obligado a mantener un nivel mínimo de margen por encima del Umbral de Liquidación. El cálculo del nivel de margen se aísla del saldo de tu Cuenta. Debes asegurarte de que el valor de posición de la Garantía es suficiente para permitirte reembolsar el saldo pendiente del E-Token Prestado más las Comisiones Diarias devengadas, sin que tu nivel de margen alcance o descienda por debajo del Umbral de Liquidación.

7.3 **Fórmula para calcular el nivel de margen.** El nivel de margen mide la relación entre el valor actual de la posición de los E-Tokens Recibidos y el valor pendiente de los E-Tokens Prestados, incluidas las Comisiones Diarias devengadas que debes a Bitpanda por cada Posición de Apalancamiento individual, y se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Nivel de margen} = \frac{\text{valor de posición de los E-Tokens Recibidos}}{\text{valor pendiente del E-Token Prestado} + \text{Comisiones Diarias devengadas}}$$

7.4 **Ejemplo de cálculo del nivel de margen.** Un cliente realiza una transacción larga de 10x BTC con 1.000 EURCV como E-Token Inicial, y Bitpanda le presta al cliente una cantidad de 9.000 EURCV, que el cliente utiliza para comprar 10.000 EURCV en BTC. El nivel de margen es de 10.000:9.000, es decir, aproximadamente 1,11 (excluidas comisiones, impuestos, etc.). Las Comisiones Diarias influirán en el nivel de margen y, si se incluyen dichas comisiones en el ejemplo anterior, las Comisiones Diarias durante 24 horas reducirían el nivel de margen a aproximadamente 1,109.

7.5 **Umbral de Liquidación:** Bitpanda liquidará automáticamente la Garantía si el nivel de margen alcanza o cae por debajo del nivel de margen mínimo correspondiente, que se denomina "Umbral de Liquidación". Basándose en el Umbral de Liquidación, Bitpanda calcula de forma continua para ti el valor de posición estimado de los E-Tokens Recibidos que desencadena una liquidación ("Precio de Liquidación"). El Precio de Liquidación se calcula en EUR.

El Precio de Liquidación inicial se te mostrará antes de que envíes una Oferta para una Transacción con Margen en la Plataforma Bitpanda. Bitpanda determinará si liquida tu Garantía basándose únicamente en el nivel de margen actual correspondiente y en el Umbral de Liquidación oportuno. El Precio de Liquidación sólo se facilita a título indicativo.

7.6 El (i) nivel de margen y el (ii) Precio de Liquidación se calculan de forma continua para cada Posición de Apalancamiento y se basan en los mecanismos internos de fijación de precios de Bitpanda, que podrán diferir de los precios mostrados como indicativos del precio de mercado en webs de terceros.

7.7 **Indicadores de Riesgo.** La interfaz de la Plataforma Bitpanda te proporcionará indicadores de riesgo codificados por colores y el Precio de Liquidación. Se trata de un servicio adicional y de asistencia por parte de Bitpanda para permitirte realizar un seguimiento del nivel de margen de tus Posiciones de Apalancamiento y supervisar los respectivos riesgos (de liquidación). Sigue siendo responsabilidad exclusiva tuya el gestionar tus Posiciones de Apalancamiento y, si es necesario, tomar las medidas pertinentes para gestionar activamente tus riesgos. Tu riesgo de liquidación puede reducirse aumentando tu posición y disminuyendo así el apalancamiento utilizado o vendiendo (parcialmente) tus E-Tokens Recibidos y reembolsando (parcialmente) los E-Tokens Prestados más las Comisiones Diarias devengadas.

## 8 Ajuste de Márgenes

8.1 **Ajuste de Márgenes.** Antes de que el nivel de margen alcance el Umbral de Liquidación, Bitpanda hará todo lo posible para informarte por correo electrónico

y mediante una notificación automática de que el importe pendiente de los E-Tokens prestados, incluidas las Comisiones Diarias acumuladas, debe reembolsarse reduciendo el nivel de apalancamiento o vendiendo (parcialmente) los E-Tokens Recibidos con el fin de reembolsar el importe pendiente de los E-Tokens Prestados más las Comisiones Diarias acumuladas. Bitpanda te informará de que, en caso contrario, cuando el nivel de margen alcance el Umbral de Liquidación, se procederá a la liquidación de la Garantía. Esta información se denomina "Ajuste de Márgenes".

8.2 Eres el único responsable de supervisar y mantener el nivel de margen por encima del Umbral de Liquidación correspondiente.

## 9 Liquidación

9.1 **Liquidación.** Si el nivel de margen de la Posición de Apalancamiento alcanza o cae por debajo del Umbral de Liquidación, autorizas a Bitpanda a ejecutar inmediatamente la Garantía de forma unilateral y realizarla sin requerir ninguna otra acción o consentimiento por tu parte. La liquidación también garantizará que tu obligación de reembolso pueda satisfacerse íntegramente con el valor de los E-Tokens Recibidos que sirven de Garantía a Bitpanda. Con ello se pretende evitar que el valor de la Garantía siga disminuyendo de forma potencialmente importante e irreversible como consecuencia de cualquier retraso en la ejecución y, en última instancia, protegerte de una mayor pérdida de valor de tus E-Tokens Recibidos y de tus intereses financieros.

9.2 Bitpanda podrá ejecutar la Garantía vendiéndola libremente en el mercado a su precio de mercado actual y satisfaciendo posteriormente su reclamación de reembolso del E-Token Prestado más las Comisiones Diarias devengadas con el producto de dicha venta. Cualquier excedente se abonará en tu Cuenta.

9.3 Cualquier ejecución podrá llevarse a cabo sin intervención de un tribunal, sin necesidad de obtener una sentencia y sin tener que iniciar un procedimiento de ejecución de conformidad con la Ley austríaca de Ejecución (*Exekutionsordnung*).

9.4 En el caso de que Bitpanda no pueda ejecutar y realizar la Garantía, ordenas irrevocablemente a Bitpanda, con la condición de que se alcance el Umbral de Liquidación, que venda los E-Tokens Recibidos al precio de mercado aplicable en ese momento y que reembolse los E-Tokens Prestados, incluidas las Comisiones Diarias devengadas. Todo ello con el fin de evitar un mayor deterioro o pérdida de valor de los E-Tokens Recibidos, lo que podría perjudicar tus intereses financieros y, en especial, tu capacidad para reembolsar el importe adeudado a Bitpanda.

9.5 No estarás sujeto a ninguna obligación de aportar crédito adicional, ni siquiera en caso de garantía insuficiente, o de déficit tras la liquidación con arreglo a la presente Sección.

9.6 **Comisión de liquidación.** Se cobrará una Comisión de Liquidación con arreglo a la Sección 12 de las presentes Condiciones de Trading con Margen.

## 10 Reembolso

- 10.1 **Sin período de retención.** No hay límites de tiempo, lo que significa que puedes tomar prestados los E-Tokens Prestados por un período ilimitado, siempre que el nivel de margen de tu Posición de Apalancamiento correspondiente se mantenga por encima del Umbral de Liquidación.
- 10.2 Si quieres reembolsar E-Tokens Prestados a Bitpanda, puedes hacerlo intercambiando una cantidad apropiada de tus E-Tokens Recibidos por E-Tokens Prestados más comisiones o impuestos. Cualquier comisión o impuesto debe pagarse en el mismo E-Token que el E-Token Prestado.
- 10.3 No puedes utilizar otro E-Token o crédito, sino únicamente los E-Tokens Recibidos para un Intercambio con el fin de reembolsar los E-Tokens Prestados más las comisiones o impuestos.
- 10.4 El reembolso parcial de los E-Tokens Prestados es posible mediante la venta (canje) de los E-Tokens Recibidos. En tales casos, las Comisiones Diarias devengadas deberán abonarse de forma prorrateada. Además, se aplicarán Comisiones de Cierre .
- 10.5 Si en el momento del reembolso no se canjean todos los E-Tokens Recibidos para reembolsar los E-Tokens Prestados y las Comisiones Diarias devengadas y otras comisiones, el excedente no se canjeará por los E-Tokens Prestados, sino que se liberará de la pignoración y se mantendrá en custodia según las Condiciones de los E-Tokens. Dichos E-Tokens pueden canjearse inmediatamente por otro E-Token en la Plataforma Bitpanda de conformidad con la Sección 3 de las Condiciones de los E-Tokens.
- 10.6 **Órdenes Limitadas de Margen.** Para vender (parcialmente) tus E-Tokens Recibidos, puedes colocar una "Orden Limitada de Margen":
- 10.6.1 Para una Orden Limitada de Margen, podrás definir un precio objetivo específico y un volumen de orden para intercambiar un E-Token Recibido (o parte de él). Cuando el precio de mercado de los E-Tokens Recibidos alcanza el precio objetivo en la Plataforma Bitpanda, ofrezcas automáticamente intercambiar la cantidad establecida de E-Tokens Recibidos por la cantidad equivalente de E-Tokens Prestados. Podrás combinar dicha orden para vender también estos E-Tokens a cambio de Dinero Electrónico, lo que constituirá una venta adicional de E-Tokens que estará sujeta a las Condiciones de los E-Tokens.
- 10.6.2 Podrás elegir entre dos tipos de Órdenes Limitadas de Margen, una "Orden de Recogida de Beneficios" que se fija por encima del precio actual de mercado y una "Orden de Stop-Loss" que se fija por debajo del precio actual de mercado.
- 10.6.3 Puedes abrir hasta un máximo de cinco Órdenes de Recogida de Beneficios y un máximo de cinco Órdenes Stop-Loss para todos los E-Tokens Recibidos para cada Posición de Apalancamiento en un momento dado.

- 10.6.4 **Precio de Ejecución.** El precio disponible en la Plataforma Bitpanda se basa en el mecanismo de precios interno de Bitpanda. Este precio está sujeto a cambios constantes y podrá diferir de los precios mostrados como precio de mercado indicativo en sitios web de terceros o del precio de mercado actual indicado en la Plataforma Bitpanda en el momento de enviar tu oferta.
- 10.6.5 **Desviación de Precios.** Bitpanda hará todos los esfuerzos razonables para ejecutar tu Orden Limitada de Margen de conformidad con tus instrucciones, es decir, la cantidad especificada de E-Tokens seleccionados al precio objetivo establecido. Sin embargo, Bitpanda no puede garantizar que tu oferta se ejecute total o parcialmente, ni que se ejecute al precio objetivo o a un precio mejor.
- 10.6.6 **Control de la desviación de precios.** Si el precio de mercado supera o queda por debajo de tu precio objetivo en el momento de la realización, recibirás el precio de mercado vigente (no tu precio objetivo) y así podrás recibir menos unidades de E-Tokens Prestados, lo que se conoce como "desviación de precios". El mecanismo de control de la desviación de precios garantizará que no estés sujeto a ninguna obligación de aportar activos adicionales, ni siquiera en caso de garantía insuficiente, o de déficit tras la liquidación con arreglo a la Sección 9 de las presentes Condiciones de Trading con Margen.

## 11 Impuestos

- 11.1 Las Transacciones con Margen podrán estar sujetas a una retención fiscal que dé lugar a una deducción fiscal.

## 12 Comisiones de Transacción con Margen

- 12.1 Las Transacciones con Margen están sujetas a una Comisión Diaria, una Comisión de Cierre y, en caso de liquidación, una Comisión de Liquidación adicional:

**Comisión de Compra.** 0 %

**Comisión diaria.** 0,18 % al día del E-Token Prestado. La Comisión Diaria se cobra cada 4 horas (es decir, 0,03 % cada 4 horas), a partir de la conclusión de la Transacción con Margen y siempre contando desde las 00:00 CET.

**Comisión de cierre.** 0,3 %

**Comisión de liquidación.** 1 %

- 12.2 También encontrarás las comisiones aplicables en el Documento de Transparencia de Costes, que puedes consultar aquí: <https://cdn.bitpanda.com/terms-and-conditions/cost-transparency-crypto-bitpanda-en-latest.pdf>.

### 13 Responsabilidad

13.1 Cualquier responsabilidad de Bitpanda en virtud de estos servicios de intercambio, o en relación con los mismos, estará limitada de conformidad con la Sección 10 del Acuerdo de Usuario.

### 14 Riesgos adicionales para las Transacción con Margen

14.1 Las Transacciones con Margen implican tomar prestados E-Tokens para amplificar las ganancias y pérdidas potenciales. Incluso pequeñas variaciones en los precios pueden dar lugar a Ajustes de Márgenes o a la liquidación de la Garantía, lo que podría provocar la pérdida total de tu Garantía, incluidos tus E-Tokens Iniciales.

14.2 Las Comisiones Diarias se acumulan cada 4 horas y afectan negativamente a tu nivel de margen.

14.3 Las Transacciones con Margen sólo son aptas para clientes con experiencia. Asegúrate de que comprendes el producto, los riesgos asociados y de que puedes soportar una pérdida sustancial o total de tu Garantía. Nunca utilices activos para Transacciones con Margen que no puedas permitirte perder.

## Anexo I

### Definiciones

Definición:	Significado
Acuerdo de Usuario	se refiere al documento "Acuerdo de Usuario" y todos los Anexos y documentos que se mencionan en el mismo, disponibles en: <a href="https://cdn.bitpanda.com/terms-and-conditions/user-agreement-bitpanda-bitpanda-gmbh-es-latest.pdf">https://cdn.bitpanda.com/terms-and-conditions/user-agreement-bitpanda-bitpanda-gmbh-es-latest.pdf</a> .
Ajuste de Márgenes	se refiere a la notificación que recibes antes de que el nivel del margen alcance el Umbral de Liquidación.
Bitpanda	se refiere a Bitpanda GmbH, con sede social en Viena, inscrita en el registro mercantil del tribunal mercantil de Viena con el código FN 569240v.
Condiciones de los E-Token	se refieren al documento "Condiciones de los E-Tokens", que puedes encontrar aquí: <a href="https://cdn.bitpanda.com/terms-and-conditions/e-token-bitpanda-bitpanda-gmbh-es-latest.pdf">https://cdn.bitpanda.com/terms-and-conditions/e-token-bitpanda-bitpanda-gmbh-es-latest.pdf</a> .
Condiciones de Productos	significa la totalidad de los términos y condiciones individuales que se aplicarán a un producto específico, que se establecen en documentos legales específicos en nuestro repositorio legal <a href="https://www.bitpanda.com/es/legal">https://www.bitpanda.com/es/legal</a> .
Condiciones de Trading con Margen	se refiere a este documento.
Contrato de Custodia de Garantía	se refiere al contrato de custodia de garantía que se aparta de la Sección 4 de las Condiciones de los E-Tokens (Contrato de Custodia). Los E-Tokens Recibidos pignorados a Bitpanda como Garantía serán mantenidos por Bitpanda sobre la base del Contrato de Custodia de Garantía según lo dispuesto en estas Condiciones de Trading con Margen.
Contrato de Pignoración	se refiere al contrato en virtud del cual proporcionas a Bitpanda los E-Tokens Recibidos como Garantía para asegurar la reclamación de reembolso de los

	E-Tokens Prestados, incluidas las Comisiones Diarias devengadas de Bitpanda que te afectan.
<b>Contrato de Pignoración Adicional</b>	se refiere al contrato de pignoración adicional con respecto a una Posición de Apalancamiento existente, en virtud del cual proporcionas a Bitpanda los E-Tokens Recibidos adicionales como Garantía para asegurar la reclamación de reembolso de los E-Tokens Prestados, incluidas las Comisiones Diarias devengadas de Bitpanda que te afectan.
<b>Cuenta</b>	significa la cuenta de usuario que creas al registrarte en la Plataforma Bitpanda.
<b>Definiciones</b>	significa las palabras en mayúsculas utilizadas a lo largo del Acuerdo de Usuario y las Condiciones de Productos que tienen un significado determinado, tal y como se establece en este Anexo.
<b>Dinero electrónico</b>	se define en la Directiva sobre Dinero Electrónico (Directiva (UE) 2009/110 "EMD") e implementada a nivel nacional con la Ley austríaca sobre Dinero Electrónico de 2010 (E-Geld Gesetz 2010, "E-GeldG 2010") como valor monetario almacenado electrónicamente que representa una solicitud al emisor con el fin de realizar transacciones de pago en la Plataforma Bitpanda.
<b>E-Token</b>	significa la representación de criptoactivos mediante interfaz en la Plataforma Bitpanda.
<b>E-Token Inicial</b>	se refiere a los activos propios en forma de E-Tokens utilizados en el curso de una Transacción con Margen.
<b>E-Token Prestado</b>	se refiere a los E-Tokens que puedes tomar prestados de Bitpanda con el fin de realizar una Transacción con Margen.
<b>E-Token Recibido</b>	se refiere a los E-Tokens que adquieres en el curso de la Transacción con Margen.
<b>Garantía</b>	se refiere a los E-Tokens Recibidos pignorados a Bitpanda.

<b>Oferta</b>	se refiere a tu oferta vinculante a Bitpanda para hacer trading con E-Tokens. Cualquier Oferta debe ser emitida y confirmada de conformidad con el proceso de Oferta establecido en el Acuerdo de Usuario o en las Condiciones de Productos aplicables.
<b>Oferta para una Transacción con Margen</b>	se refiere a tu Oferta vinculante a Bitpanda para celebrar una Transacción con Margen. Cualquier Oferta debe ser emitida y confirmada según el proceso de Oferta establecido en el Acuerdo de Usuario y en las Condiciones de Trading con Margen.
<b>Orden Limitada de Margen</b>	se refiere a una orden limitada para intercambiar E-Token Recibidos, tal y como se describe en la Sección 10.6 de las presentes Condiciones de Trading con Margen.
<b>Plataforma Bitpanda</b>	se refiere a la plataforma de trading operada por Bitpanda que se ofrece a través de medios en línea o electrónicos, la aplicación móvil, así como las API asociadas de dicha plataforma o aplicación que permiten al usuario realizar trades o invertir en los Activos admitidos.
<b>Posición de Apalancamiento</b>	se refiere a la posición que añade todas las Transacciones con Margen que atañen al mismo tipo de E-Token Recibido.
<b>Precio de Liquidación</b>	se refiere al valor de posición estimado de los E-Tokens Recibidos que desencadena una liquidación, calculado por Bitpanda de forma continua de conformidad con la Sección 7.5 de las presentes Condiciones de Trading con Margen.
<b>Swap</b>	significa el intercambio de un E-Token por otro E-Token en la Plataforma Bitpanda.
<b>Transacción</b>	significa una relación contractual que es el resultado de la aceptación por parte de cualquier Sociedad de Bitpanda de una Oferta tuya de conformidad con los procedimientos de aceptación establecidos en el Acuerdo de Usuario y en las Condiciones de E-Tokens.

<b>Transacción con Margen</b>	se refiere a la transacción que se concluye cuando Bitpanda acepta tu Oferta para una Transacción con Margen para comprar E-Tokens Recibidos con E-Tokens Prestados y E-Tokens Iniciales.
<b>Umbral de Liquidación</b>	se refiere al umbral de nivel de margen mínimo que desencadena la liquidación de tu Garantía.